

Código: MP-DA-MECI-001	MODIFICATORIO N° 001 CONTRATO 052 – 2026	GOBIERNO DE PÁCORA 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE	Página	1 de 5

MODIFICATORIO # 1 Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito entre el Municipio de Pácora Caldas y Socorro Guarín Osorio

No. DEL CONTRATO	052 - 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO	JUAN CAMILO ISAZA GONZALEZ - ALCALDE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOCORRO GUARÍN OSORIO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C 30.372.745 expedida en Pacora, Caldas
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	CALLE 10 # 4-44 Pacora, Caldas
TELÉFONO Y CORREO DEL CONTRATISTA	CEL: 3146650183 CORREO: soquos2028@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$12.500.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El contrato estará vigente desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta 30 de mayo del 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
ADICCIÓN EN PLAZO	Ampliación del plazo de ejecución contractual hasta el treinta y uno 31 de julio de dos mil veintiséis 2026.
ADICCIÓN EN VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000).

Entre los suscritos **JUAN CAMILO ISAZA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.267.485 expedida en Pácora, en su calidad de Alcalde Municipal y quien obra en Representación Legal del Municipio de Pácora Caldas, identificado con el NIT. 890.801.136-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra **SOCORRO GUARÍN OSORIO**, identificada con cedula de ciudadanía No 30.372.745 expedida en Pacora, Caldas, quien para los efectos del presente contrato se denominará El

Código: MP-DA-MECI-001	MODIFICATORIO N° 001 CONTRATO 052 – 2026	GOBIERNO DE PÁCORÁ 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE	Página	2 de 5

MODIFICATORIO # 1 Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito entre el Municipio de Pácora Caldas y Socorro Guarín Osorio

CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la siguiente modificación al Contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Pácora, Caldas, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. MP-CD-052-2026, suscrito el veintiséis 26 de enero de dos mil veintiséis 2026, con **SOCORRO GUARÍN OSORIO**, cuyo objeto consiste en la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE PÁCORÁ”**.
2. Que el contrato referido fue celebrado por un valor inicial de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.500.000)**, con fecha de terminación inicialmente prevista para el treinta 30 de mayo de dos mil veintiséis 2026.
3. Que, durante la ejecución contractual, desde la supervisión se evidenció que los recursos inicialmente apropiados y el plazo pactado resultan insuficientes para continuar y desarrollar de manera integral las actividades de caracterización de la población víctima residente en el Municipio de Pácora, circunstancia que hace necesaria la modificación del contrato mediante adición en valor y plazo.
4. Que la caracterización de la población víctima del conflicto armado constituye una actividad de especial relevancia administrativa y social, dado que permite contar con información actualizada, confiable y detallada sobre las condiciones sociales, económicas y poblacionales de dicha población, con el propósito de fortalecer la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas, proyectos y acciones institucionales orientadas a la garantía de sus derechos.
5. Que mediante oficio del veintitrés 23 de mayo de dos mil veintiséis 2026, el Secretario General y de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato, solicitó al señor Alcalde Municipal autorizar el **Modificatorio No. 001**, consistente en la adición de recursos por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)** y la ampliación del plazo de ejecución contractual hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiséis (2026).
6. Que la solicitud de modificación contractual se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de caracterización de la población víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Pácora,

Código: MP-DA-MECI-001	MODIFICATORIO N° 001 CONTRATO 052 – 2026	GOBIERNO DE PÁCORÁ 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE	Página	3 de 5

MODIFICATORIO # 1 Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito entre el Municipio de Pácora Caldas y Socorro Guarín Osorio

evitando interrupciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada atención institucional de dicha población.

7. Que mediante comunicación de fecha veintiocho 28 de mayo de dos mil veintiséis 2026, el Alcalde Municipal autorizó la destinación presupuestal, así como la adición de recursos y tiempo por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**.
8. Que para respaldar presupuestalmente la presente adición, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260485, de fecha veintiocho 28 de mayo de dos mil veintiséis 2026, por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**, cuyo objeto corresponde a disponer valor para adicionar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 052 - 2026, orientado a coordinar y realizar la caracterización de la población víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Pácora.
9. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 permite que los contratos estatales sean objeto de modificación y adición, siempre que tales modificaciones resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, respeten los principios que orientan la contratación estatal y no excedan los límites establecidos por la ley, que la adición en plazo y valor no implica modificación del objeto contractual, ni altera la naturaleza del contrato inicialmente celebrado, sino que busca garantizar su adecuada ejecución y la continuidad de las actividades profesionales contratadas para la caracterización de la población víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Pácora.
10. Que, en consecuencia, se encuentra debidamente justificada la necesidad jurídica y presupuestal de adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 052 - 2026 en valor y plazo, mediante la suscripción del **Modificadorio No. 001**, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y la adecuada protección de los derechos de la población víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Pácora, Caldas.
11. Que, en mérito de lo expuesto, resulta procedente expedir el presente acto administrativo, mediante el cual se autoriza la adición en valor por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)** y la prórroga del plazo de ejecución hasta el treinta y uno 31 de julio de dos mil veintiséis 2026, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y contractuales aplicables.

Código: MP-DA-MECI-001	MODIFICATORIO N° 001 CONTRATO 052 – 2026	GOBIERNO DE PÁCORÁ 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE	Página	4 de 5

MODIFICATORIO # 1 Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito entre el Municipio de Pácora Caldas y Socorro Guarín Osorio

12. Con fundamento en lo anterior, las partes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula cuarta del Contrato Prestación de Servicios Profesionales 052 - 2026, en los siguientes términos:

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: valor inicial del contrato es la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$12.500.000)**, la presente adicción es la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**, para un valor total del contrato de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.5000.000)**

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula octava del Contrato Prestación de Servicios Profesionales 052 - 2026, en los siguientes términos:

CLÁUSULA OCTAVA: *El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, serán prorrogadas hasta el treinta y uno 31 de julio de dos mil veintiséis 2026.*

CLÁUSULA TERCERA: Las demás estipulaciones obligacionales dentro del Contrato Prestación de Servicios Profesionales 052 - 2026, no sufren modificación alguna.

CLÁUSULA CUARTA: PUBLICACIÓN: El presente Otrosí modificatorio y de adición debe ser publicado en el SECOP II.

Para constancia se firma en el Municipio de Pácora a los veintiocho (28) días de mayo del 2026.

JUAN CAMILO ISAZA GONZALEZ
Alcalde Municipio de Pácora
EL CONTRATANTE

SOCORRO GUARÍN OSORIO
30.372.745 expedida en Pacora, Caldas
EL CONTRATISTA

Código: MP-DA-MECI-001	MODIFICATORIO N° 001 CONTRATO 052 – 2026	GOBIERNO DE PÁCORACal 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE	Página	5 de 5

MODIFICATORIO # 1 Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito entre el Municipio de Pácora Caldas y Socorro Guarín Osorio

El supervisor designado para efectuar la verificación y seguimiento al presente contrato manifiesta que conoce el contenido de la presente modificación, su contenido y las responsabilidades derivadas del mismo, lo cual aceptan de manera voluntaria.

YHON HARRISON ALZATE OSORIO

Secretario General y de Gobierno
Supervisor